LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS
www.lyd.org
Nº 1305 - 1
2 de junio de 2017
ISSN 0717-1528

CUENTA PÚBLICA PRESIDENCIAL 2017: ¿UN CHILE MEJOR?

- Durante esta semana la Presidenta Michelle Bachelet realizó su Cuenta Pública ante el Congreso Pleno, la que en esta oportunidad tuvo un carácter más de balance que en otros años, bajo la consigna "Hoy Chile es mejor que ayer".
- Sin embargo, el seguimiento de las cuentas públicas revela las prioridades que tiene cada administración y permite juzgar la calidad de sus propuestas. Lamentablemente, la evaluación que hoy se puede hacer del actual gobierno es altamente negativa.
- La Presidenta también realizó una serie de anuncios, confirmando lo que ya habíamos advertido: las reformas, que tanto daño han hecho a nuestro país, seguirán avanzando, dejando una herencia muy compleja para el próximo gobierno.

Durante esta semana la Presidenta Michelle Bachelet realizó su Cuenta Pública ante el Congreso Pleno[i], la que en esta oportunidad tuvo un carácter más de balance que en otros años, bajo la consigna "*Hoy Chile es mejor que ayer*".

La Presidenta enumeró una serie de cambios realizados por la actual administración, los cuales calificó de positivos, llegando incluso a decir que: "*hoy le hablo a un Chile distinto y mejor al que pude ver hace tres o cuatro años, cuando recorrí el país como candidata o cuando mi gobierno comenzaba"*, posición que resulta altamente cuestionable frente a la realidad que se observa hoy en nuestro país. En efecto, las magras cifras de crecimiento; la caída de la inversión; la menor creación de empleo; el alza de la delincuencia; las mayores listas de espera y el sustancial incremento de la deuda hospitalaria; las criticadas reformas a la educación escolar y las promesas incumplibles en educación superior, entre muchos otros, dan cuenta de un país que más bien ha retrocedido que avanzado.

Durante la Cuenta Pública la Presidenta realizó además una serie de anuncios que abarcaron educación, economía (laboral, pensiones y pesca), salud, política, transporte y reforma constitucional. Así, en poco más de 120 minutos confirmó lo que ya habíamos advertido: las reformas, que tanto daño han hecho a nuestro

TEMAS PÚBLICOS
www.lyd.org
Nº 1305 - 1
2 de junio de 2017
ISSN 0717-1528

país, seguirán avanzando, dejando una herencia muy compleja para el próximo gobierno.

PRINCIPALES ANUNCIOS EN LA CUENTA PÚBLICA DE 2017

a) EDUCACIÓN

En materia de educación, la Presidenta realizó una enumeración de supuestos logros obtenidos por sus reformas, sin hacerse cargo de forma alguna de todos los efectos negativos que éstas ya están produciendo en nuestro sistema escolar y superior, ni de la fuerte oposición que existe en el país a las mismas.

Se dijo que el año 2017 empezarían a funcionar los primeros cinco nuevos Centros de Formación Técnica estatales, explicitando que los diez restantes quedarían a cargo del próximo gobierno.

Por otra parte, y siendo tal vez el anuncio más importante de la Cuenta Pública, se señaló que se perseveraría en instaurar la gratuidad universal en la educación superior a través del proyecto que actualmente se discute en la Cámara de Diputados. Lo anterior, sin hacerse cargo de todas las dificultades que esta polémica política genera, como lo son el excesivo control estatal, la regresividad y las discriminaciones arbitrarias entre estudiantes, el desfinanciamiento de las instituciones de educación superior que adscriben al sistema o la transgresión directa de principios básicos para el buen funcionamiento del sistema como lo son la calidad, la diversidad de proyectos educativos y la autonomía. Para avanzar en la prometida gratuidad universal, se anunció que al 2018 llegaría con la gratuidad para el 60% más vulnerable.

Asimismo, se comprometió a enviar en los próximos días un proyecto de ley que regula a las universidades estatales de manera separada al resto del sistema, demostrando una vez más que el foco de la política pública está puesto en el tipo de institución y su forma de organización, más que en los estudiantes, quienes debieran ser siempre los verdaderos destinatarios de las políticas educacionales.

Finalmente, y como gran novedad, se anunció la eliminación del actual Crédito con Aval del Estado (CAE), sustituyéndolo por un nuevo sistema de créditos en que los bancos son reemplazados por un órgano estatal, y en el que se establecen ciertos beneficios adicionales a los actuales para los estudiantes. Paradójicamente, este gobierno replica 5 años después el mismo sistema propuesto por el Presidente

TEMAS PÚBLICOS
www.lyd.org
Nº 1305 - 1
2 de junio de 2017
ISSN 0717-1528

Piñera y que fuera retirado del Congreso por ellos mismos al inicio de este período.

b) PENSIONES

Finalmente en julio ingresaría el anunciado proyecto de ley en materia previsional, el cual aumenta la cotización en 5 puntos porcentuales en 6 años. El gobierno, priorizando razones ideológicas por sobre las técnicas, optó por que dicho incremento fuese administrado por una entidad estatal, lo cual no asegura que se maximizarán las rentabilidades ni que se minimizarán los costos administrativos, ambas variables claves si lo que se busca es mejorar las pensiones. Esta nueva institucionalidad, además de monopolizar el nuevo ahorro de los trabajadores, presenta un fuerte riesgo de captura.

El anuncio reafirmó que 2 de estos 5 puntos financiarían un seguro de ahorro colectivo, lo que equivale a un impuesto al trabajo formal para financiar pensiones de terceros. Esto podría traer efectos negativos en el mercado laboral, puesto que si la mayor cotización financia las pensiones de "otros", disminuyen los incentivos a cotizar, a trabajar y se fomenta la informalidad. El anuncio también confirma que se instalará un componente de reparto en nuestro sistema previsional, puesto que parte de la cotización se utilizará para mejorar las pensiones vigentes. La promesa de aumentar en 20% las pensiones de vejez en el corto plazo requerirá probablemente de un componente de reparto mayor al esperado, lo cual será difícil de revertir en el futuro en pos del ahorro individual. Las consecuencias de esta decisión, además de erosionar el principio de retribución al esfuerzo de nuestro sistema actual, podrían poner en riesgo la sustentabilidad fiscal, por cuanto nuestra realidad sociodemográfica pronostica que cada vez habrá menos personas activas por cada persona pasiva.

c) REFORMA CONSTITUCIONAL

En materia constitucional, los anuncios no sólo parten de un diagnóstico errado, sino que de uno derechamente falso. Esto, debido a que señala a la creación de una nueva Constitución como la más importante tarea ciudadana y como un requerimiento mayoritario de la población, situación que dista bastante de la realidad, ya que sólo un 5% de las personas creen que la reforma constitucional se encuentra dentro de las tres tareas prioritarias a la cual debe abocarse el gobierno[ii].

TEMAS PÚBLICOS
www.lyd.org
Nº 1305 - 1
2 de junio de 2017
ISSN 0717-1528

En lo que respecta a tareas concretas, la Presidenta reiteró la agenda anunciada hace un tiempo, que consiste en enviar antes de fin de año al Congreso un nuevo texto constitucional que incorpore las bases ciudadanas y los resultados del Proceso Constituyente Indígena. Además recalcó el proyecto de ley, actualmente en tramitación, que establece una Convención Constituyente para redactar una nueva Constitución.

La Presidenta no entregó mayores detalles en materia de contenidos, sin embargo señaló que se incluirá el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y la participación política indígena, lo que en la práctica debiese reflejarse en el establecimiento de cuotas parlamentarias para ellos.

d) ECONOMÍA: MODIFICACIONES A LA LEY DE PESCA

La Presidenta anunció el envío al Congreso de un proyecto de ley para modificar "sustantivamente" la Ley de Pesca. Es necesario recordar que la Ley de Pesca fue aprobada por amplia mayoría parlamentaria y vino a incorporar la sustentabilidad y conservación de los recursos pesqueros como el eje principal de la nueva institucionalidad sectorial. La creación de los comités científicos y de manejo para la determinación de las cuotas de pesca, privilegiando los criterios científicos por sobre los políticos, ha sido un avance institucional ampliamente valorado por todos los actores del sector. Desde el punto de vista de la sustentabilidad de los recursos pesqueros, la Ley de Pesca recoge los más altos estándares mundiales, tal como lo reconoció recientemente la FAO.

Por otra parte, es necesario resaltar la importancia que tiene respetar las reglas del juego y la estabilidad regulatoria en un sector que ha experimentado profundos cambios normativos. Cuando se aprobó la Ley de Pesca el 2013, el Estado de Chile invitó a todas las empresas pesqueras a canjear sus antiguas autorizaciones de pesca por las nuevas Licencias Transables de Pesca (LTP). Y todas las empresas lo hicieron. Cualquier iniciativa legislativa que busque o persiga alterar y romper gravemente este compromiso que el Estado chileno asumió con los titulares de las antiguas autorizaciones, hoy LTP, de mantener reglas del juego claras y certeza jurídica, debe ser analizada y revisada responsablemente a la luz de los principios y normas constitucionales y de la fijación de políticas públicas que sean compatibles con el progreso y desarrollo de nuestra economía.

TEMAS PÚBLICOS
www.lyd.org
Nº 1305 - 1
2 de junio de 2017
ISSN 0717-1528

e) OTRAS MEDIDAS ANUNCIADAS

Otros anuncios durante la Cuenta Pública incluyeron temas como el envío de un proyecto de ley que moderniza la Dirección del Trabajo y otro proyecto que en caso de desempleo, permita que el Fondo Solidario del Seguro de Cesantía aporte a las cotizaciones y mitigue las lagunas; el envío de la postergada Ley de Migraciones; la partida al proceso de construcción de la Línea 7 del Metro; el próximo envío de la respuesta a las propuestas de la Comisión Araucanía mediante un plan integral; y el ingreso de la Ley de Matrimonio Igualitario, entre otros.

TIEMPO DE BALANCE

Los recientes anuncios, sumados a la revisión de las cuentas públicas anteriores, permiten evaluar lo avanzado a la fecha por la actual administración.

En materia económica, los anuncios más relevantes -y dañinos- han estado relacionados con las reformas previamente anunciadas en el programa de gobierno. Las medidas más negativas fueron enunciadas en la Cuenta Pública de 2014: se trata de la Reforma Tributaria, cuyo impacto en la actividad productiva ha resultado evidente; el envío del proyecto de ley del Sernac, que concentra un exceso de atribuciones en este organismo; la modificación al Código de Aguas, que debilita los derechos de propiedad para el aprovechamiento del agua y constituye un giro importante hacia una mayor injerencia del Estado.

En materia laboral, en tanto, la propuesta de 2014 apuntaba a “fortalecer los tres pilares de la libertad sindical: sindicalización, negociación colectiva y derecho a huelga efectiva”, lo que fue recogido posteriormente en la Ley N° 20.940. Se prevé un impacto negativo de esta reforma, ya que genera un aumento en la conflictividad, daña la libertad de los trabajadores y admite la paralización de las empresas con el consecuente efecto en la actividad productiva.

Sobre pensiones, ya en el discurso del 2016 se había anunciado que se aceleraría la tramitación del proyecto que crea la AFP estatal, la que constituye una mala iniciativa que podría introducir importantes distorsiones en la industria. A ello se suma el anuncio reciente que busca reformar el sistema de pensiones antes comentado.

En lo social destaca como lo más importante y perjudicial los sectores de educación y salud. El recuento de los anuncios realizados a la fecha por la actual

TEMAS PÚBLICOS
www.lyd.org
Nº 1305 - 1
2 de junio de 2017
ISSN 0717-1528

administración lleva a constatar una serie de promesas incumplidas en cuanto a construcción de hospitales y disminución de la brecha de médicos especialistas.

Pero quizás el sector más lesionado es el de educación, donde el listado de propuestas es extenso. Estos incluyen a nivel escolar temas como terminar con la selección, el copago y el lucro en la educación particular subvencionada y un nuevo sistema de selección, lo que se concretó en la Ley N° 20.845, a lo que se suma el proyecto de desmunicipalización que crea los servicios locales de educación. En materia de Educación Superior, se anunció la gratuidad universal, hasta ahora financiada parcialmente vía Ley de Presupuesto, y con un proyecto de ley en trámite que se encuentra enfrentado a numerosas críticas.

Por último, en cuanto a la reforma constitucional, ya en la Cuenta Pública de 2015 la Presidenta dio a conocer su voluntad de llevar a cabo un proceso constituyente, lo cual se llevó a cabo a partir de abril de 2016, con encuentros locales, cabildos provinciales y cabildos regionales, que tuvieron como resultado una sistematización de resultados realizada por el Consejo Ciudadano de Observadores ("Bases Ciudadanas").

CONCLUSIONES

El seguimiento de las cuentas públicas revela las prioridades que tiene cada administración y permite juzgar la calidad de sus propuestas. Lamentablemente, la evaluación que hoy se puede hacer del gobierno de Michelle Bachelet es altamente negativa. Ello se reafirma no sólo en el perjuicio causado en la actividad económica, la inversión y el empleo, la salud, la educación, la delincuencia, etc., sino también en el amplio rechazo que muestran las encuestas a las reformas implementadas y la desaprobación que hoy ostenta el actual gobierno.

Sin duda, cuesta pensar en que el país se encuentre actualmente en situación de ser calificado como "Un Chile Mejor".

[i] Mediante la Ley 21.011 se modificó la fecha de la Cuenta Pública presidencial ante el Congreso pleno del 21 de mayo al 1 de junio de cada año.
[ii] Encuesta CEP noviembre-diciembre 2016.